

**SERVICIOS PETROLEROS ECOILPET S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre del 2009 y 2008**

**CONTENIDO**

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

**Abreviaturas usadas:**

US\$	Dólares estadounidenses
NEA	Normas Ecuatorianas de Auditoría
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera

# Núñez Serrano & Asociados

## Audidores Independientes



Quito - Ecuador  
Juan González N 35-26 y J. P. Sanz  
Edificio Torres Vizcaya II, Piso 9  
Telfs.: (593-2) PBX 2252-600 / 2461-080 / 2461-081  
Fax: (593-2) 2468-465 Casilla 17-16-180  
E-mail: info@nunezserrano-asociados.com  
www.nunezserrano-asociados.com  
www.polarisinternational.org

### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Accionistas y Directorio de:  
SERVICIOS PETROLEROS ECOILPET S.A.**

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Servicios Petroleros Ecoilpet S.A., al 31 de diciembre del 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría a partir del 2009. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

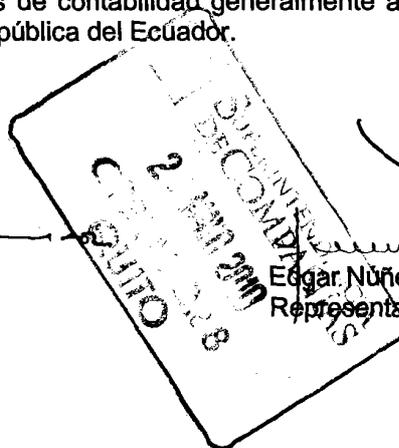
En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Servicios Petroleros Ecoilpet S.A., al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el resultado de sus operaciones los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Como se explica en detalle en Nota 10 a los estados financieros, a partir del año 2005 se encuentran en vigencia las reformas tributarias relacionadas con la determinación del impuesto a la renta por los efectos que podrían tener las transacciones con partes relacionadas del exterior (precios de transferencia). Respecto de lo anterior, la Compañía nos ha confirmado que no ha realizado operaciones con partes relacionadas del exterior durante los años 2009 y 2008.

La Compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera; por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen el propósito de presentar la posición financiera, resultados operativos y flujos de efectivo de Ecoilpet S.A.. de conformidad con principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptados en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

Quito, marzo 22 del 2010

Registro en la  
Superintendencia de  
Compañías N. 018



Edgar Núñez  
Representante Legal

**SERVICIOS PETROLEROS ECOILPET S.A.**

**BALANCE GENERAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 y 2008**

**(expresados en dólares estadounidenses)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y sus equivalentes		2.097	7.569
Cuentas por cobrar	3	147.631	410.199
Pagos anticipados	4	171.078	127.337
<b>Total</b>		<b>320.806</b>	<b>545.105</b>
<b>ACTIVO FIJO, NETO</b>	5	<b>34.565</b>	<b>37.737</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	6	<b>1.761.904</b>	<b>1.778.394</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.117.275</b>	<b>2.361.236</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Sobregiro contable		16.073	30.016
Cuentas por pagar	7	272.258	464.913
		288.331	494.929
<b>OBLIGACION A LARGO PLAZO</b>	8	<b>204.168</b>	<b>240.587</b>
<b>PATRIMONIO</b> ( Veáse estado adjunto )		<b>1.624.776</b>	<b>1.625.720</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.117.275</b>	<b>2.361.236</b>
<b>CONTINGENTES</b>	6	<b>1.731.799</b>	<b>1.731.799</b>

Las notas explicativas anexas 1 a 12 son parte integrante de los estados financieros

**SERVICIOS PETROLEROS ECOILPET S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 y 2008**

(expresados en dólares estadounidenses)

	Notas	2009	2008
<b>INGRESOS POR:</b>			
Arriendos		109.826	104.597
Servicios administrativos		1.473.530	1.633.778
Alícuotas		24.758	39.610
Otros		1.609	5.021
		<u>1.609.723</u>	<u>1.783.006</u>
<b>GASTOS DE:</b>			
Personal		(525.513)	(542.474)
Servicios		(992.113)	(1.120.654)
Financieros		(50.602)	(59.840)
Otros		(33.710)	(47.705)
		<u>(1.601.938)</u>	<u>(1.770.673)</u>
<b>Utilidad (Pérdida) antes de provisión impuesto a la renta y participación de trabajadores</b>		<b>7.785</b>	<b>12.333</b>
Participación a trabajadores	9	(1.168)	(1.850)
Impuesto a la renta	9	(7.561)	(13.955)
		<u>(8.729)</u>	<u>(15.805)</u>
<b>(Pérdida) neta</b>		<b>(944)</b>	<b>(3.472)</b>

Las notas explicativas anexas 1 a 12 son parte integrante de los estados financieros

**SERVICIOS PETROLEROS ECOILPET S.A.**

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 y 2008**

(expresados en dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva legal	Aportes futura capitalización	Reserva por valuación	(Pérdidas) retenidas	Total
Diciembre 31, 2007	800	1.136	1.100.000	631.799	(104.543)	1.629.192
Pérdida neta					(3.472)	(3.472)
Diciembre 31, 2008	800	1.136	1.100.000	631.799	(108.015)	1.625.720
Pérdida neta					(944)	(944)
Diciembre 31, 2009	800	1.136	1.100.000	631.799	(108.959)	1.624.776

Las notas explicativas anexas 1 a 12 son parte integrante de los estados financieros

**SERVICIOS PETROLEROS ECOILPET S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 y 2008**

**(expresados en dólares estadounidenses)**

<b>Flujo de operaciones:</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
(Pérdida) neta	(944)	(3.472)
Más gastos que no representaron desembolsos de efectivo		
Depreciaciones	7.688	7.565
Amortizaciones	18.991	98.327
Provisiones	0	3.402
	<u>          </u>	<u>          </u>
<b>Operaciones del período</b>		
Cuentas por cobrar	262.568	(153.125)
Pagos anticipados	(43.741)	(40.333)
Otros activos	(2.501)	(14.088)
Cuentas por pagar	(192.655)	(142.573)
Sobregiro contable	(13.943)	(19.470)
	<u>9.728</u>	<u>(369.589)</u>
Efectivo provisto por, (utilizado en) flujo de operaciones	35.463	(263.767)
<b>Flujo de inversión:</b>		
Adición neta de activos fijos	(4.516)	(4.293)
Efectivo utilizado en flujo de inversión	<u>(4.516)</u>	<u>(4.293)</u>
<b>Flujo de financiamiento:</b>		
Obligación largo plazo relacionada	(36.419)	240.587
Efectivo (utilizado en), provisto por flujo de financiamiento	<u>(36.419)</u>	<u>240.587</u>
<b>(Disminución) del flujo de efectivo</b>	<b>(5.472)</b>	<b>(27.473)</b>
<b>Flujo de efectivo al inicio</b>	<u>7.569</u>	<u>35.042</u>
<b>Flujo de efectivo al cierre</b>	<u>2.097</u>	<u>7.569</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 12 son parte integrante de los estados financieros

## **SERVICIOS PETROLEROS ECOILPET S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 y 2008**

#### **NOTA 1.- OPERACIONES**

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública del 6 de junio de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de octubre del 2003, su objeto social principal es brindar cualquier clase de asesoría contable, administrativa, financiera, empresarial y técnica; incluyendo investigación y análisis referente a todo tipo y clase de proyectos que comprenda la rama administrativa. Brindar asesoramiento jurídico, económico y financiero; realizar estudios contables financieros e instrumentación de sistemas administrativos así como la de efectuar tareas relacionadas con técnicas de contabilidad, auditorías externas, selección, contratación, evaluación y prestación de cualquier clase de servicio administrativo. Podrá intervenir como promotora o fundadora en la constitución de otras sociedades sean estas nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades similares. Se dedicará a la compraventa de cartera, sin que ello implique actividad financiera; incluyendo la representación de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras. Además se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y jurídicas; se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas.

#### **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

##### **a) Preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución N. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial N. 348 del 4 del septiembre del 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)**

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

### **b) Cargos diferidos**

Se presentan dentro del rubro "Otros activos" y corresponden principalmente a gastos de adecuación e instalación del edificio utilizado por la Compañía; son amortizados en base al método de línea recta a una tasa anual del 20%.

### **c) Reserva por valuación**

Registra la contrapartida del ajuste efectuado al Valor patrimonial proporcional del Fideicomiso Mercantil de Garantía Ecoilpet. (Véase Nota 6)

### **d) Participación de los trabajadores en las utilidades**

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

### **e) Provisión para impuesto a la renta.**

La provisión para impuesto a la renta, se calcula mediante la tarifa de impuesto (25%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(continuación)**

**f) Cuentas de resultados**

Se registran por el método de lo devengado.

**NOTA 3.- CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre, comprende a:

	<u>2.009</u>	<u>2.008</u>
<b>Cientes: (1)</b>		
Sherloc	19.778	5.298
Acosaustro S.A.	50.700	12.180
Mobility S.A.	0	94.761
J & E Marketing y Publicidad	0	150.284
Austrocírculo S.A.	43.559	84.118
Corporación CFC	6.547	10.500
Otros	4.459	5.851
	<u>125.043</u>	<u>362.992</u>
Provisión cuentas incobrables	<u>(3.402)</u>	<u>(3.402)</u>
	<u>121.641</u>	<u>359.590</u>
Empleados	9.800	15.410
Relacionadas	961	16.190
Otras	15.229	19.009
	<u>147.631</u>	<u>410.199</u>

(1) Corresponde a arrendamientos de oficinas del Edificio CORMA, de propiedad del Fideicomiso Mercantil de Garantía Ecoilpet, y servicios administrativos que se encuentran pendientes de cobro, básicamente a compañías relacionadas.

**NOTA 4.- PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2.009</u>	<u>2.008</u>
Seguros	0	4.697
Retenciones en la fuente	119.022	96.315
Crédito tributario IVA	47.764	22.084
Anticipo a proveedores	1.318	4.241
Otros	2.974	0
	<u>171.078</u>	<u>127.337</u>

## NOTA 5.- ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	<u>2.009</u>	<u>2.008</u>
Equipos de oficina	27.047	27.047
Muebles y enseres	17.017	14.664
Equipos de computación	14.252	12.089
	<u>58.316</u>	<u>53.800</u>
Depreciación acumulada	(23.751)	(16.063)
Total	<u>34.565</u>	<u>37.737</u>

El movimiento de activos fijos durante el año fue el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio	37.737	41.009
Adición (baja) neta	4.516	4.293
Depreciación del año	(7.688)	(7.565)
Saldo al cierre	<u>34.565</u>	<u>37.737</u>

## NOTA 6.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2.009</u>	<u>2.008</u>
Derechos fiduciarios (1)	1.731.799	1.731.799
Cargos diferidos	75.170	75.170
Garantías	4.502	2.000
	<u>1.811.471</u>	<u>1.808.969</u>
Amortización acumulada	(49.567)	(30.575)
Total	<u>1.761.904</u>	<u>1.778.394</u>

- (1) Corresponde a derechos fiduciarios del Fideicomiso Mercantil de Garantía Ecoilpet, constituido en octubre del 2003, mediante el cual Embotelladora Quito S.A., como constituyente, transfirió al Fideicomiso el Edificio de su propiedad llamado Corma por US\$ 1.100.000, a fin de garantizar obligaciones que Corporación CFC S.A. mantiene con el Banco del Pacífico, y asignó como beneficiario sustituto y comodatario a Ecoilpet S.A.. Con fecha 25 de febrero del 2004, la Fiduciaria realizó un reavalúo del inmueble a través de un perito independiente, autorizado por la Superintendencia de Compañías, y de Bancos y Seguros, con lo que tanto el patrimonio como el inmueble del Fideicomiso se incrementaron en US\$ 631.799; así mismo Ecoilpet S.A. actualizó sus derechos fiduciarios en este valor, con cargo a reserva por valuación al patrimonio.

## NOTA 7.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2.009	2.008
Proveedores	50.021	143.596
Corporación CFC (1)	177.968	257.413
Obligaciones patronales	17.258	27.425
Impuestos por pagar	26.703	35.220
Otras cuentas por pagar	308	1.259
Total	<u>272.258</u>	<u>464.913</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, incluye: US\$ 152.215 y US\$ 218.312 a porción corriente de la obligación a largo plazo con Corporación CFC S.A. por un total de US\$ 382.136 y US\$ 458.899.

## NOTA 8.- OBLIGACION A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, corresponde al saldo de un préstamo efectuado por Corporación CFC S.A. a un plazo de 36 meses, al 14% de interés anual, mediante tabla de amortización con pagos mensuales, y vencimiento en el 2011.

## NOTA 9.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta, al 31 de diciembre del 2009 y 2008, preparada por la Compañía.

	2009	2008
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	7.785	12.333
15% participación empleados	1.168	1.850
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>6.617</u>	<u>10.483</u>
Más gastos no deducibles	33.710	63.942
Menos amortización pérdidas tributarias	<u>(10.082)</u>	<u>(18.606)</u>
Base para impuesto a la renta	30.245	55.819
25% impuesto a la renta	<u>7.561</u>	<u>13.955</u>

**NOTA 9.- IMPUESTO A LA RENTA  
(continuación)**

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente al que usaron esta facultad. Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía calculó el 25% de impuesto sobre las utilidades.

Los años 2006 al 2009, están sujetos a una posible fiscalización.

**NOTA 10.- SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre, los estados financieros incluyen los siguientes saldos con partes vinculadas.

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Ingresos:</b>		
Arriendos	109.826	104.597
Servicios administrativos	1.468.904	1.633.778
	<u>1.578.730</u>	<u>1.738.375</u>
<b>Egresos:</b>		
Intereses	57.190	56.848
	<u>57.190</u>	<u>56.848</u>
<b>Activos:</b>		
Cuentas por cobrar	121.545	378.425
	<u>121.545</u>	<u>378.425</u>
<b>Pasivos:</b>		
Cuentas por pagar	394.374	488.441
	<u>394.374</u>	<u>488.441</u>

**NOTA 11.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y estudio de Precios de Transferencia referente las sus transacciones con partes relacionadas, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, en función de los métodos y principios establecidos en este Decreto. Adicionalmente el Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$300.000,00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

## **NOTA 11.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA (continuación)**

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el registro oficial No.324 del 25 de abril de 2008 en el cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.

La Asamblea Nacional Mediante Suplemento del Registro Oficial N. 94 del 15 de diciembre del 2009, expide la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, en las que establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.”.

Respecto de lo anterior, la Compañía nos ha confirmado que no ha realizado operaciones con partes relacionadas del exterior durante los años 2009 y 2008.

## **NOTA 12.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre 31 de diciembre del 2009 y la fecha de emisión del informe de auditores externos, marzo 22 del 2010, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.